Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/04/2024 - 11:26:10 AM

Recibo No.: 0009320850 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OfcqcBlLlolirtec

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA

Sigla: GTEC LTDA

Nit: 901267388-7

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-412667-03
Fecha de matrícula: 20 de Marzo de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 60 16 23A Barrio Canapote
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gestorestecnologiainformatica@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3148756473
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 60 16 23A Barrio Canapote
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gestorestecnologiainformatica@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3148756473
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA SI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 2 de Marzo de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Marzo de 2019 bajo el número 148,011 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA. tendrá por objetivo la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en las diferentes Entidades Públicas y privadas, gestionar, desarrollar, comercializar y administrar productos y servicios informáticos integrales asociados a Las Tecnologías de la información, propiciando una cultura de la legalidad en el marco de la normatividad vigente y la distribución asertiva de los recursos para la prestación de un mejor servicio. Para lograrlo, La sociedad GESTORES DE TECNOLOGJA E INFORMATICA LTDA, se propone brindar alternativas de solución a la medida de las necesidades de las Entidades Públicas y privadas, mediante: asesoría, consultoría, asistencia técnica, suministro, interventoría y veeduría, con un equipo de profesionales conocedores de la aplicación de la normatividad en materia de gestionar, desarrollar, comercializar y administrar productos y servicios informáticos integrales asociados a las Tecnologías de la Información, Para el desarrollo del objeto propuesto, la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTOA, podrá ofrecer y contratar a nivel nacional con entidades estatales y privadas, internacional, Entidades del sector público, privado y mixto: 1. Brindar asesoría, capacitación, Planear, desarrollar y gestionar, desarrollar, comercializar y administrar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

productos y servicios informáticos integrales asociados a las Tecnologías de la información. 2. Prestar servicios de desarrollo, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas integrales, Brindar servicios públicos de alojamiento, hospedaje y aplicaciones, Gestionar y administrar aplicaciones Informáticas en centros de datos. 3. Comercializar Licencias de uso de aplicaciones informáticas. 4. Brindar servicios de digitalización y tratamiento de imágenes y materiales audiovisuales, servicios de producción de publicaciones en soporte digital, con contenidos de las tecnologías de la Información. 5. Ofrecer servicios de digitalización y reproducción de documentos y soportes digitales. 6. Contratar servicios de diseño, implantación, actualización y gestión de sitios web dinámicos, servicios de diseño, implantación, actualización y gestión de multimedia educativas. 7. Brindar asesoría, capacitación, planear, desarrollar y gestionar, desarrollar, comercializar y administrar productos y servicios integrales asociados a la infraestructura turística como a la promoción y la competitividad turística nacional. 8. Auditorías Internas y externas de la gestión y servidos informáticos integrales asociados a la infraestructura turística como a la promoción y la competitividad turística nacional. 9. Realizar servicios de procesamiento de datos, servicios de administración de redes, de instalación y asistencia técnica a medios Informáticos en tecnologías de la información. 10. Gestionar y participar en licitaciones de equipamiento informático. 11. Actuar como operador logístico (suministro de uniformes marcada con logo institucional y/o nombre del proyecto, alimentación, refrigerios e hidratación, Transporte de Personal, funcionarios y/o expositores, materiales y suministros para capacitaciones, carpas Impermeables de varios tamaños y colores, con o sin ningún tipo de logo o publicidad, transporte de equipos, montaje, desmontaje y recogida del sitio de las actividades, sillas plásticas con o sin brazos y mesas de variados tipos y modelos, pendones y porta pendones, con logo institucional y nombre del proyecto, baños ecológicos, Flyers en papel couche en diferentes gramos, brillante, impresiones varias en variados tamaños, Souvenir magnético con información relevante suministrada.) en la realización y desarrollo de actividades en los programas que desarrollan Entidades Estatales y privadas, nacionales e internacionales, privado y mixto, además de empresas de servicios y no gubernamentales. 12. Suministro de personal para apoyo logístico, realización y. desarrollo de las actividades en los programas que implementen y desarrollen, Entidades Estatales y privadas, nacionales e internacionales, privado y mixto, además de empresas de servicios y no gubernamentales. 13. Brindar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de consultoría y soporte en TI, asociados a sistemas de gestión empresarial, servicios de consultoría para el diagnóstico de las necesidades de informatización. 14. Brindar servicios de asesoría y revisión en seguridad informática y sobre tratamiento a la información. 15. oficial clasificada. 16. Suministro de servicios de personal en modalidad temporal para servicios de desarrollo, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas integrales, Brindar servicios públicos de alojamiento, hospedaje y aplicaciones, Gestionar y administrar aplicaciones informáticas en centros de datos. 17. Auditorías Internas y externas de la gestión y servicios informáticos integrales asociados a las Tecnologías de la Información. 18. Organización, actualización, dirección, revisión. Desarrollo, gestión, desarrollo, comercializar y administrar productos y servicios informáticos Integrales asociados a las Tecnologías de la Información. 19. Diseñar y desarrollar actividades y procesos para facilitar el acceso a proyectos de financiación y cofinanciación e inversiones a nivel nacional con entidades estatales y privadas, internacional, Entidades del sector público, privado y mixto, además de empresas de servicios y no gubernamentales, además de empresas de servicios, utilizando en todos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 20. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios y/o celebrar contratos con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 21. Canalizar aportes del sector privado, de organismos nacionales e Internacionales, de entidades estatales, como la nación, los departamentos, los municipios y los distritos, así corno de personas naturales y jurídicas encaminadas al cabal cumplimiento de los objetivos del sector público, privado y mixto, además de empresas de servicios y no gubernamentales, además de empresas de servicios. 22. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental de cualquier orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre y en el de su representado. 23. Suministrar el servicio de personal técnico, auxiliar y profesional del área de tecnología e informática. 24. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas; todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a buscar el bienestar general de los asociados y el de los particulares. 25. Pi-estar servicios de asesoría en la elaboración y formulación de todo tipo de proyectos que sean afines con su razón social. 26. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA. PARAGRAFO 01: en desarrollo de su objeto social, la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA LTDA, podrá realizar directa o Indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil o Entidades del sector público1 privado y mixto, además de empresas de servicios. PARAGRAFO 02: para el logro de los objetivos ante descritos, la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA LTDA. podré recibir en calidad de donación, herencia, subsidio, arrendamiento, comodato y cualquier otro tipo de figura jurídica comercial contemplada en el código del comercio, equipos, terrenos, transferencia de tecnología, herramientas, recursos económicos y tecnológicos, insumos agropecuarios y agroindustriales, entre otros, provenientes de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, gubernamentales y no gubernamentales, del orden nacional e internacional. 27. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA, y que sirva para su fortalecimiento y proyección. 28. La sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA LTDA, podré realizar cualquier acto licito de comercio.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $5.000.000,00 dividido en 50,00 cuotas de valor nominal de $100.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

VICTOR LOPEZ DIAZ		C. 73.073.655	
No. de cuotas:	20,00	Valor:	$2.000.000,00
VICTOR MAURICIO ANDRES LOPEZ ROBLES		C. 1.047.461.273	
No. de cuotas:	15,00	Valor:	$1.500.000,00
ANDRES FELIPE LOPEZ ROBLES		C. 1.001.898.801	
No. de cuotas:	15,00	Valor:	$1.500.000,00

Totales			
No. de cuotas:	50,00	Valor:	$5.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, el cual contara con un suplente que lo remplazara en sus faltas absolutas o temporales. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a remplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social, incluidos aquellos que tengan carácter de complementario o accesorio. El Gerente se encuentra investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa con arreglo a los estatutos y a las disposiciones legales. El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad. 2) Dirigir, planear, organizar y controlar las operaciones en desarrollo del objeto social de I sociedad. 3) Ejecutar y celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y vigilar el funcionamiento de la sociedad. 6) Rendir cuentas de su gestión cuando lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7) Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance general de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. 8) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e Impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias cuando lo ordenen los estatutos. l0) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe sobre la forma como se haya llevado la gestión en la Empresa; y 11) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO. El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contraprestación cambiaría a favor de Ella, a menos que sea expresamente autorizada por la Asamblea General de Accionistas. 12) El representante legal pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos que se relaciones con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 2 de Marzo de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Marzo de 2019 bajo el número 148011 del Libro IX. se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	VICTOR LOPEZ DIAZ	C.C. 73.073.655

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 003 del 21 de junio de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 170585 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICTOR MAURICIO ANDRES LOPEZ ROBLES	C.C. 1.047.461.273
ANDRES FELIPE LOPEZ ROBLES	C.C. 1.001.898.801
VICTOR LOPEZ DIAZ	C.C. 73.073.655

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 2 del 19/10/2020 de Junta	162606 del 22/10/2020 del L. IX
Acta No.004 del 21/12/2020 de Junta	164156 del 23/12/2020 del L. IX
Acta No.003 del 21/06/2021 de Junta	170584 del 24/06/2021 del L. IX
Acta No.005 del 27/09/2021 de Junta	173361 del 09/10/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4741
Actividad secundaria código CIIU: 6202
Otras actividades código CIIU: 5820, 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $18,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6202

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0009320850 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OfcqcBlLlolirtec

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION